

## B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

### MINISTERIO DE HACIENDA

**Resolución del Delegado de Economía y Hacienda en La Rioja, de fecha 25 de marzo de 2002, por la que se anuncia segunda subasta pública de una finca rústica, propiedad del Estado, que se describe según Registro de la Propiedad.**

Galbarruli. Parcela 22 de C. Parcelaria, paraje Las Encimeras, superficie 0,8020 hectáreas, 3.856,09 euros.

La subasta se celebrará el 28 de mayo de 2002, a las diez horas, ante la Mesa constituida a tal efecto en esta Delegación de Economía y Hacienda. El pliego de condiciones y cualquier otra información pueden dirigirse al Servicio de Patrimonio de la citada Delegación, calle Victor Pradera, número 4, teléfono 941 28 73 73.

Logroño, 25 de marzo de 2002.—El Delegado de Economía y Hacienda, Ángel Martínez Varona.—12.048.

### MINISTERIO DE FOMENTO

**Resolución del excelentísimo señor Ministro, de 1 de marzo de 2002, con firma delegada en el excelentísimo señor Secretario de Estado de Infraestructuras, por la que se aprueba el expediente de información pública y aprobación definitiva del estudio informativo de clave EI.1-GI-05 «Acondicionamiento carretera N-260. Eje Pirenaico, puntos kilométricos 11,0 al 2,0. Tramo: Colera-Portbou». Girona.**

Primero.—Declarar que el expediente de información pública reseñados en el asunto cumplen con lo preceptuado en los artículos 32, 33, 34 y 35 del vigente Reglamento de Carreteras (1812/1994, de 2 de septiembre).

Segundo.—Aprobar el expediente de información pública del estudio informativo de clave EI.1-GI-05, y definitivamente el mismo seleccionado como alternativa a desarrollar la alternativa 1 del estudio informativo con una longitud de 6.450 metros y un presupuesto de ejecución por contrata de 9.752 M.euros.

Tercero.—En los siguientes documentos que desarrollen la alternativa seleccionada se tendrán en cuenta las prescripciones siguientes:

3.1 Las establecidas en la declaración de impacto ambiental de fecha 17 de diciembre de 2001 (publicado en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de enero de 2002).

3.2 Se realizarán las reposiciones de caminos y servicios afectados de acuerdo con los Ayuntamientos y organismos afectados.

3.3 Durante la redacción del proyecto de construcción se realizarán los ajustes puntuales de trazado que sean posibles para minimizar las afecciones.

Madrid, 1 de marzo de 2002.—El Secretario de Estado de Infraestructuras, Benigno Blanco Rodríguez.—13.057.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

**Resolución de la Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico en Jaén sobre instalaciones eléctricas.**

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a petición de «Cia. Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima», con domicilio en paseo de la Estación, número 27, en Jaén, solicitando autorización para el establecimiento de una instalación eléctrica, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el título IX de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

En relación con las alegaciones formuladas, en el período de información pública, por los propietarios afectados, y en concreto, don José Molina Rodela, esgrime aspectos formales de la notificación, la cual ha recibido; don Segundo Adán Marín, manifiesta error en la titularidad de la parcela, la cual se procede a su corrección; doña Trinidad Betera González, alega su oposición a la colocación del apoyo en su parcela, lo cual una vez comprobado se hace imposible técnicamente el cambio del trazado, asimismo en el momento procedimental oportuno se le abonará todos los daños ocasionados; don Basilio Ruiz Manjón, manifiesta que no ha sido notificado, error que se ha subsanado; consecuentemente, dichas alegaciones no desvirtúan ni modifican el proyecto de instalaciones que se pretende realizar,

Esta Delegación Provincial ha resuelto autoriza a «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima» para el establecimiento de la instalación eléctrica cuyas principales características técnicas son las siguientes:

Finalidad de la instalación: Independizar el suministro urbano de Villanueva del Arzobispo de los suministros rurales que actualmente soporta la línea de 25 KV de la subestación de Villanueva. Expediente: 8.571.

Características de la instalación:

Línea aérea:

Tensión: 25 KV.

Longitud: 2.532 metros.

Origen: Desde el apoyo número 1 al número 3 en doble circuito (605 metros) y desde el número 4 al número 11 en simple circuito (1.927 metros).

Final: Apoyo número 11.

Conductor: LA-110 (Al-Ac de 116,2 milímetros cuadrados de sección total).

Término municipales afectados: Villanueva del Arzobispo.  
Presupuesto en pesetas: 14.779.980.

Línea subterránea:

Tensión: 25 KV.

Longitud: 30. Doble circuito.

Origen: Subestación Villanueva del Arzobispo.

Final: Apoyo fin de línea número 1.

Cable subterráneo: DHZ-10L 18/30 KV, 1 x 150-Al+H16.  
Términos municipales afectados: Villanueva del Arzobispo.

Presupuesto en pesetas: 1.882.283.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza, a los efectos seña-

lados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico.

Esa instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV de citado Decreto 2617/1996, de 20 de octubre.

Contra esta resolución, que no agota la vía administrativa, el interesado podrá recurrir en alzada ante el excelentísimo señor Consejero, bien directamente o bien a través de esta Delegación Provincial, en el plazo de un mes, computado a partir del día siguiente al de la notificación de la presente resolución, en virtud de lo establecido en los artículos 48, 114 y 115 de la Ley antes citada.

Jaén, 11 de febrero de 2002.—El Delegado provincial, Juan de Dios Alcázar Serrano.—12.005.

### COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA

**Anuncio sobre declaración de minero medicinal las aguas del manantial Pozo de los Baños de Mula, en la finca denominada Baños de Mula, en término municipal de Mula (Murcia).**

La Dirección General de Industria, Energía y Minas, hace saber que se ha iniciado expediente a instancia de Comunidad de Propietarios del manantial de agua de Baños de Mula, CIF G-30355531, con domicilio en calle Portillo San Antonio, 4, segundo, 30005 Murcia, para declarar en su caso, la condición de minero medicinal, el agua del manantial Pozo de los Baños de Mula, situado en Baños de Mula, término municipal de Mula (Murcia), para que los interesados puedan personarse en el plazo de veinte días de su publicación.

Murcia, 8 de marzo de 2002.—El Director general de Industria Energía y Minas, Horacio Sánchez Navarro.—12.017.

### ADMINISTRACIÓN LOCAL

**Resolución de la Diputación Provincial de Ourense sobre expropiación forzosa urgente de bienes afectados por las obras de CV 306 Leiro-Pedra do Carro, en el Ayuntamiento de Leiro.**

El «Boletín Oficial de la Provincia de Ourense» del día de la fecha, se publica anuncio relativo a la expropiación forzosa urgente de los bienes afectados por las obras de CV 306 Leiro-Pedra do Carro, número 106/PB/2001, en Leiro, señalando el próximo día 14 de mayo, a las once horas, en la parcela número 02, propiedad de don Rogelio Romero Gon-

zález, para la redacción de actas previas a la urgente ocupación.

Ourense, 10 de abril de 2002.—El Presidente, José Luis Baltar Pumar.—13.092.

**Anuncio del Ayuntamiento de Málaga sobre información pública bienes y derechos afectados en el expediente de expropiación.**

En cumplimiento de los acuerdos adoptados por el excelentísimo Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el fecha 30 de noviembre de 2001, y de conformidad con lo preceptuado en la Ley 6/1998, de 13 de abril, sobre Régimen del Suelo y Valoraciones; Ley 1/1997, de 18 de junio, del Parlamento de Andalucía, y en el artículo 138 del texto refundido de la Ley del Suelo y Ordenación Urbana, aprobado mediante Real Decreto 1346/1976, de 9 de abril, y artículo 202.2 del Reglamento de Gestión Urbanística, se somete a información pública, la relación de bienes y derechos afectados por los siguientes proyectos de expropiación:

Proyecto de expropiación de terrenos para viarios y obras complementarias entre plaza del Patrocinio y calle Rojas:

Clasificación: Suelo urbano.

Calificación: Colonia tradicional popular-2.

Finca 1: Situación, calle Rojas, 56.

Finca 2: Situación, calle Emilio Carreras, 23.

Finca 3: Situación, calle Emilio Carreras, 34.

Finca 4: Situación, calle Moya, 35.

Titulares fincas 1, 2, 3 y 4:

Titular registral: Josefa Muñoz Amores.

Otros interesados: Manuel, Josefa, Aurora, María, Rafaela, María de la Concepción y África Varela Martín; María del Carmen García Calderón; María del Carmen, José y Fabiola Varela García; Alicia Josefa Boira Piñol, Iván, César, Verónica Alicia Varela Boira, María Irene, José, Francisco Arango Varela, Laura Arango García, Francisco Varela Muñoz, Josefa, Ana, Manuel y Víctor Arroyo Varela; Dolores Varela Rodríguez, hoy Dolores Reisserer, Josefa, Victoria, Ana Varela Rodríguez, Carmen

Varela Rodríguez; hoy Carmen Mader, Manuel y Ángeles Varela Rodríguez; Carmen Varela Muñoz, Carmen Picazas García, María del Carmen, Josefa, Rafael Varela Picazas, José Varela Muñoz, Josefa Patricio Varela.

Domicilios: Calle Abogado Federico Orellana Toledano, número 8, tercero, 3, y plaza Conde Ferreira, 1, primero D.

Proyecto de expropiación del sistema general P-1 en el Plan General de Ordenación Urbana 1983, sito en calle Agustín Martín Carrión:

Situación: Calle Agustín Martín Carrión, 2.

Titular registral: Red Nacional de los Ferrocarriles Españoles.

Clasificación: Sistema General Pedrizas-1 del Plan General de Ordenación Urbana 1983.

El plazo de información pública para el primer proyecto comprende un mes, correspondiendo un plazo de quince días para el segundo. Dichos plazos se computarán a partir de la última de las publicaciones en el «Boletín Oficial del Estado», «Boletín Oficial de la Provincia de Málaga», y en un periódico de los de mayor difusión de la provincia de Málaga.

Lo que se hace público para general conocimiento significándose que los anuncios que anteceden, estarán de manifiesto tanto en el tablón de anuncios del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga, como en el de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructuras, por los plazos reglamentariamente establecidos, y que cualquier interesado podrá formular, dentro de los plazos legales, observaciones o reclamaciones concernientes a la titularidad, descripción de fincas y derechos afectados, para lo cual los expedientes de su razón, estarán de manifiesto durante los plazos legales en el Departamento de Planeamiento y Gestión Urbanística de la Gerencia Municipal de Urbanismo, Obras e Infraestructura, sita en calle Palestina, 7.

Los escritos de alegaciones habrán de presentarse en cualquiera de las formas contempladas en el artículo 38.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de

1992, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Málaga, 20 de diciembre de 2001.—El Alcalde-Presidente del Consejo de Administración, por delegación, el Vicepresidente, Manuel Ramos Gámez.—11.983.

## UNIVERSIDADES

**Resolución de la Facultad de Biología de la Universidad de Sevilla, de 11 de marzo de 2002, por la que se publica el extravío del título de Licenciado de don Jaime Madruga Garrido.**

Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 8 de julio de 1988, el extravío del título de Licenciado en Ciencias Biológicas de don Jaime Madruga Garrido, número de Registro 1995/072550 y Universitario 30623, para que se puedan presentar las oportunas reclamaciones.

Sevilla, 11 de marzo de 2002.—La Secretaria de la Facultad de Biología, Inmaculada Fernández González.—12.020.

**Resolución de la Facultad de Educación-Centro de Formación de Profesorado de la Universidad Complutense de Madrid sobre el extravío del título de Diplomado en Profesorado de EGB.**

Extraviado el título de Diplomado de Profesorado de Educación General Básica, Especialidad: Ciencias Humanas, expedido el 15 de julio de 1994, a favor de doña Francisca Delgado Rivilla, con documento nacional de identidad número 52.204.421, se hace público de conformidad con el apartado undécimo 1 y 2 de la Orden de 8 de julio de 1998, para iniciar la tramitación de un duplicado, si no apareciese en el plazo de treinta días desde la publicación de este anuncio.

Madrid, 7 de marzo de 2002.—El Secretario, Francisco A. González Redondo.—12.049.